



Confederació General del Treball (CGT)

Secció Sindical GEARBOX del Prat (Grup SEAT)

www.cgtbarcelona.org/cgtgearbox



HABLANDO CLARO

Efectivamente, estamos en tiempos revueltos. Los que han revuelto todos aquellos, empresarios, capitalistas o sindicalistas que nos han vendido que la competitividad, la productividad y tragar con los dictámenes de “los mercados”, nos llevaría a un mundo feliz.

Pero vamos, decir que en el grupo SEAT tenemos garantizado el empleo gracias al sindicato de la UGT, después de las 1700 bajas incentivadas y los 330 despidos de enero, es una ofensa a la inteligencia. Sería más honrado que este sindicato reconozca su impotencia para enfrentarse a los planes de la empresa y el hecho de que siempre ha secundado las decisiones de la multinacional, como por ejemplo en el caso del Q3.

Lo que sí es destacable es que cuando los tres sindicatos nos oponemos a las decisiones e imposiciones de la empresa, algo conseguimos. Y la prueba más evidente está en la lucha contra los despidos de indirectos y la consecución de un acuerdo de reingreso que tiene un sello de garantía: el sello y la firma de la CGT. El seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos que firma la CGT, sí que están asegurados. Si no, la empresa sabe que tendrá la oportuna respuesta. Y eso lo hacemos siempre, haya o no elecciones sindicales.

Desde la CGT hacemos esfuerzos por mantener la unidad, pero también queremos hablar claro, no con insinuaciones. Y lo que no podemos tolerar es que se siga intentando tergiversar la historia: el patético acuerdo de despidos de 2005, sólo se cumplió por la entrega de los cientos de compañer@s que lucharon jurídica y sindicalmente contra aquella aberración. Nosotros no queremos restregar más el tema, ni enfrentarnos a ningún sindicato por esta cuestión. Queremos mirar hacia delante, pero con las cosas en su sitio.

XVIII CONVENIO

El pasado 27 de mayo, el Comité entregó nota a la empresa exigiendo la convocatoria de la primera reunión de la mesa negociadora a inicios de Junio o presentaríamos denuncia a Inspección de Trabajo. No habiendo recibido respuesta, el viernes 11 hemos presentado denuncia conjunta a Inspección de Trabajo.

Hemos dado un paso legal que propusimos al resto de sindicatos en el último Pleno del Comité, ahora sólo queda que se recoja también nuestra propuesta de realizar un verdadero proceso participativo además de las movilizaciones que sean consideradas oportunas para forzar una verdadera negociación, si la empresa nos convoca por imperativo legal sin ninguna voluntad de negociar.

Desde la CGT ya elaboramos tiempo atrás nuestra plataforma recogiendo las aportaciones de quienes quisieron participar, a través de encuestas en hojas y vía Web, y hemos recordado en varias ocasiones cual era nuestra plataforma a consensuar con el resto de sindicatos. Ha transcurrido tanto tiempo sin convenio que volveremos a insistir en la misma y sobretodo en uno de los puntos que creemos muy necesario que se recoja: **La opción del trabajador a volver a su puesto de trabajo en caso de despido improcedente.** Como ejemplo práctico en Gearbox, supondría que los compañeros eventuales que ganaron los juicios de los contratos de obra y servicio estarían ahora trabajando con nosotros con un contrato indefinido.

NUEVAS CONTRATACIONES

Damos la bienvenida a los nuevos compañeros que continúan o han empezado a trabajar junto a nosotros. Dado que la CGT ha sido excluida, de algunas de las jornadas de acogida aprovechamos la ocasión para informaros que estamos aquí. A pesar de todos los inconvenientes estamos ofreciendo a la plantilla de Gearbox y al conjunto de la sociedad una forma de hacer sindicalismo diferente a la que vemos en la fábrica y la que nos muestra la televisión. Tenéis la oportunidad de acercaros y participar con nosotros en la defensa activa del empleo digno y de calidad. Felicitamos también a los pocos compañeros que si han conseguido iniciar la andadura laboral en Gearbox con un contrato indefinido y con la categoría de Jefe de 2ª. Queremos ver en este hecho un giro en la política social de la empresa y que las próximas contrataciones de compañeros que sí han demostrado sus cualidades profesionales en el taller sean de carácter indefinido y con la categoría acorde a los trabajos que desarrollan. También queremos recordarle a la Dirección que hay muchos compañeros realizando trabajos en puestos técnicos de mayor categoría y no

es lógico que tengan que esperar años en recibirla, una situación de la que solamente saca beneficio la empresa y crea desmotivación en es@s trabajadores.

FESTIVOS

Semana a semana van cayendo los sábados obligados. Semana a semana las producciones no llegan a la capacidad instalada. Semana a semana la bolsa de horas acumuladas va en aumento. Todos los días es palpable la incapacidad de la dirección para solucionar los males endémicos de Gearbox. Repetimos una vez más que la solución ha de llegar desde la base. Seguimos ofreciendo a la empresa soluciones. Les pedimos que establezcan la plantilla; que hagan fijos a los compañeros que durante más de 2 años han demostrado día a día su compromiso con la empresa; que se realicen las contrataciones necesarias para eliminar el exceso de horas acumuladas y cubrir el corredor de vacaciones. La base para conseguir la competitividad con la que nos machacan cada día está coja. De nada sirve hacer inversiones millonarias en maquinaria de última tecnología sin la correspondiente inversión en los obreros que tenemos que hacer funcionar esas máquinas.

Por otra parte, la plantilla tenemos que asumir nuestra parte de responsabilidad y exigir nuestro día de descanso por festivo trabajado.

ACTUALIZACIÓN DEL PLUS TECNOLÓGICO

Discretamente se ha dado un nuevo paso en la farsa del plus tecnológico. Una vez más se deja pasar la oportunidad de hacer justicia y de reconocer a la plantilla de Gearbox su alta especialización. Con la nueva actualización se reconoce el plus a las máquinas que han ido llegando y se quita a las que ya no están operativas. Total, lo que te doy por un lado te lo quito por otro. El porcentaje del 35% queda invariable desde hace casi 10 años. Después de 1 año que se supone que la empresa inicio el estudio, lo presentado por esta la mayoría sindical lo acepta sumisamente, colaborando con la empresa en mantener fuera a la CGT de las reuniones de trabajo. Por nuestra parte, a mediados del mes de mayo, se traslado al resto de la representación social una nota donde se exponía, que durante el tiempo que se supone que ha durado el estudio; a los representantes de la Comisión de Calificación y Puesto de Trabajo no se les ha convocado para efectuar conjuntamente con los técnicos de la empresa dicho estudio, tal como marca el acuerdo de niveles. Planteando al resto de sindicatos la necesidad de no dar por cerrado el estudio y así comunicárselo de forma conjunta a la empresa y trasladar a la misma una propuesta unitaria, a fecha de hoy aún estamos esperando una respuesta formal.

REFORMA LABORAL, OTRO DECRETAZO CONTRA LOS TRABAJADORES

El Gobierno piensa aprobar por decreto ley una nueva reforma laboral contra los trabajadores. Con la excusa de los mercados y de directrices de entidades tan “democráticas” como el FMI o el BM a las que nadie vota, se nos va a dar otro tizeretazo a los derechos de los trabajadores, y avisan que no serán los últimos. Está claro que si no respondemos la clase trabajadora, el capital nunca pondrá freno a su avaricia.

De la propuesta de decretazo que ha divulgado el gobierno podemos extraer toda una batería de recortes en los derechos de los trabajadores:

• **Rebajar las indemnizaciones por despido:**

- Se generalizará la indemnización de 33 días por año trabajado.
- Se permitirán más despidos con 20 días por año trabajado.
- En la finalización de contratos temporales, aumenta pero de forma progresiva, la indemnización de 8 a 12 días.

• **Modificaciones substanciales de las condiciones de trabajo y rebajas salariales:**

- Se podrá modificar más fácilmente nuestro horario, turno de trabajo y funciones.
- Se podrán no aplicar los aumentos salariales aunque sea “en contra” de lo pactado por Convenio Colectivo.

• **Precariedad en la contratación juvenil:**

- Se cobrará el 60% del salario mínimo durante el primer año y el 75% el segundo año de contrato. Por un joven contratado este año 2010 por primera vez, cobraría por jornada completa un salario de 379,98 euros

• **Más facilidades para las ETT:**

- Se permitirá que puedan ceder trabajadores en faenas peligrosas, hasta ahora no podían hacerlo en ámbitos como por ejemplo la construcción. Se permitirá ceder trabajadores a la Administración.

Salud.